	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 1 de 6



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CALIDAD

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITORES: JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA
SANDRA DEL PILAR CHUQUÍN BADILLO

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: 28 DE ABRIL – 13 MAYO DE 2022

FECHA DEL INFORME: 13 de junio de 2022

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 2 de 6

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Especificos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
4.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	4
4.1.	Observaciones/Hallazgos	5

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	--------------------------------	--

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 3 de 6

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Evaluar la gestión realizada sobre el Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación, durante la vigencia 2021 y lo corrido de 2022, mediante la aplicación de técnicas de auditoría, con el fin de determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles internos.

1.2. Objetivos Especificos

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Verificar la administración del riesgo en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Verificar la implementación de controles y su efectividad sobre el Sistema de Gestión de Calidad.
- Verificar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad con la Norma NTC-ISO 9001:2015.
- Realizar recomendaciones que se deriven de la auditoría realizada.

2. ALCANCE

La auditoría se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá D.C. entre el 28 de abril y el 13 de mayo de 2022 a la Gestión de Calidad, vigencia 2021 y lo corrido del 2022, en la Oficina de Planeación a través de herramientas de comunicación remota y visita *in situ*.


Se realizaron entrevistas virtuales a líderes y gestores de proceso a través de herramientas tecnológicas (Forms).

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad se consultó en el sitio <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Mapa-de-procesos-component.page#postfind>.

Los componentes del Modelo Estándar de Control Interno que se verificaron fueron:

- 1) Ambiente de control;
- 2) Evaluación del riesgo;
- 3) Actividades de control;
- 4) Información y comunicación;

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 4 de 6

5) Actividades de monitoreo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269.
Ley No. 87 de 1993 ¹ .
Decreto-Ley No. 262 de 2000 ² .
Resolución No. 861 de 10 de septiembre de 2019 ³ .
Resolución No. 329 de 01 de diciembre de 2021 ⁴ .
Plan Estratégico Institucional 2021-2024. Procuraduría: Construyendo desde la Equidad y la Diferencia ⁵ .
Plan de Acción de la Oficina de Control Interno 2022.
Documentación del Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación.
Mapa de riesgos institucional.
Guía de la Administración del Riesgo, Código MC-G-02 aprobada el 22/12/2022
Norma NTC-ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.
Norma NTC-ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión.
Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Procuraduría General de la Nación sobre el que es importante aclarar que éste se encuentra en un proceso de reingeniería que implica varios cambios de fondo dentro de los que se pueden mencionar los siguientes:

- Modificación del Mapa de Procesos
- Reclasificación de Macroprocesos en Tipo de proceso.
- Supresión de subprocesos
- Ajuste de procedimientos para adaptarlos a los nuevos cambios, debido a la supresión de subprocesos.
- Cambio de la estructura de codificación de documentos, lo que implica la actualización

¹ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos.

³ Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones.


⁴ Por medio de la cual actualiza el Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

⁵ <https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/FINAL-PEI.pdf>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 5 de 6

de todos los documentos del SGC.

Las situaciones anteriores, actualmente, generan un estado de incertidumbre para la auditoría, debido a que parte de la documentación que allí se maneja que se encuentra en un proceso de cambio.

4.1. Observaciones/Hallazgos

1. No se evidenció el suministro del documento que soporta la concertación del Plan de Acuerdos de la servidora pública vinculada en carrera administrativa en la vigencia 2021. Según la Circular No. 025 de 2010, el documento es insumo para llevar a cabo la calificación de servicios, situación que puede afectar la objetividad, puesto que a través de éste se establecen las actividades a desarrollar por el servidor público.
2. Para el caso específico del Proceso de Mejoramiento continuo, se verificó la publicación de la Matriz antes mencionada, en el portal de Transparencia Institucional de la PGN, evidenciando, que no se tienen riesgos específicos asociados al Sistema de Gestión de Calidad; por lo que se podrían estar desconociendo algunos eventos adversos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos en la administración del SGC.


Lo anterior contraviene el numeral 1 del artículo 4 de la Resolución 861 de 2019 , Primera Línea de Defensa, que establece: “(..) La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos (autocontrol); se encuentra a cargo de todos los servidores de la Procuraduría General de la Nación, es decir, líderes de procesos y sus equipos”.

3. El nuevo Mapa de Procesos fue modificado mediante Resolución No. 329 de 1 de diciembre de 2021, el cual se encuentra publicado en el Sistema de Gestión de Calidad. La documentación relacionada está siendo actualizada paulatinamente mediante un proceso de reingeniería y de acuerdo con el cronograma establecido en el Plan de Trabajo 2022.

No obstante, el proceso de reingeniería que se está llevando a cabo, es importante tener presente, el potencial riesgo que representa para la operación de la Entidad algunas situaciones que pueden generar incertidumbre en el usuario final, tales como: coexistencia de documentación perteneciente a versiones anteriores simultáneamente con la actualizada; subprocesos suprimidos, en donde, aún figuran en el Sistema documentos, como la caracterización y documentos sin clasificación del tipo documental, entre otros.

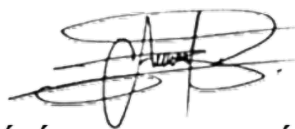
4. El proceso de reingeniería se encuentra desarrollado mediante un plan de trabajo; no obstante, este no cuenta con estructura que permita realizar un seguimiento cuantitativo del mismo y detectar posibles desviaciones frente al cronograma trazado; así como tampoco se observó análisis de riesgos ni del impacto de los cambios profundos que este implica. No se observaron indicadores definidos en el Sistema de Gestión Institucional Strategos,

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
		Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 6 de 6

para 2022, relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. Las anteriores situaciones, muestran debilidades en el establecimiento de controles.

- No se evidenció el uso del Sistema de Gestión Documental Electrónico y de Archivo SIGDEA para las comunicaciones relacionadas con el SGC, en tanto que, ellas se realizan a través de medios como el correo electrónico, incumpliendo con el artículo segundo de la Resolución No. 040 de 2017 que señala *“Es deber de todos los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y el Instituto del Ministerio Público, organizar todos los documentos que por razón de sus funciones recepcione, tramite, gestione, produzca, archive y preserve, así como registrar las actuaciones que se realicen en el SIGDEA, según el rol asignado a cada uno”*.



JOSÉ ÁRNOL GUZMÁN HIGUERA
Funcionario de Control interno



SANDRA DEL PILAR CHUQUÍN BADILLO
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



NATALIA QUINTERO PERDOMO
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---